



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Cali, Piso 17.

j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez respecto del presente proceso, **se informa que se remite con la finalidad de reprogramar fecha de audiencia.**

**HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA**

CIUDAD Y FECHA	Cali- Valle, Veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)
REFERENCIA	Expediente No. 76-001-31-05-020-2023-00003-00
DEMANDANTE	TRANSPORTEMPO S.A.S
DEMANDADOS	-CESAR TULIO BOLAÑOS CUBILLOS
LITIS CONSORTE NECESARIO	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA TRANSPORTEMPO, - SINTRATEMPO
ASUNTO	REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1144

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que no es posible llevar a cabo la audiencia que se encontraba programada dentro del presente proceso para el día 25 de mayo de 2023 a la 1:30 pm.

Por lo anterior, se señala nueva fecha para continuar con la audiencia de que tratan los artículos 114 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social.

Así las cosas, el Despacho;

RESUELVE

PRIMERO: FÍJESE el SIETE (07) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 AM), para continuar con la audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 114 del citado Código.



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Cali, Piso 17.

j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

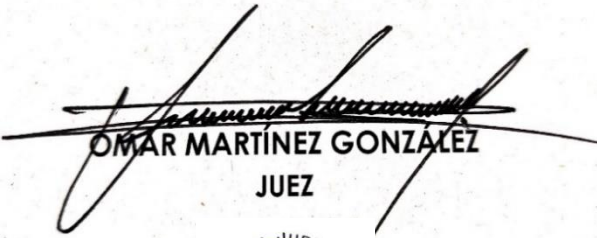
SEGUNDO: Se informa que la audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo , siguiendo el enlace remitido al correo electrónico que fue informado al Despacho para recibir notificaciones.

TERCERO: SE ADVIERTE A LAS PARTES que deben asistir a las audiencias y/o diligencias a través de los medios tecnológicos idóneos, en concordancia con el artículo 03 de la Ley 2213 de junio 13 de 2022, en aras de garantizar el debido proceso.

CUARTO: PUBLICAR la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

NOTIFÍQUESE.

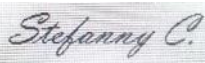
H.S.C.


OMAR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
JUEZ


Juzgado 20 Laboral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, 25 de mayo de 2023

En Estado No.053 se notifica a las partes la presente providencia.



HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA